

Santiago, 12 de junio de 2012

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL DISMINUCIÓN DE CAPITAL
FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER
DESARROLLO INMOBILIARIO V

De nuestra consideración:

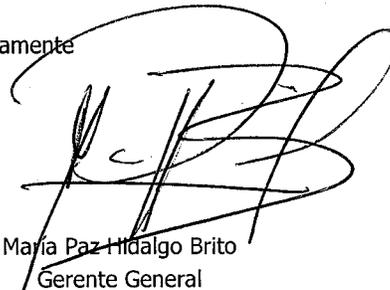
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la Ley 18.045, por medio de la presente informamos a ustedes que con fecha 4 de Junio de 2012 se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de Directorio de Santander Asset Management S.A Administradora General de Fondos, con el objeto de poner en conocimiento del Directorio la modificación de patrimonio que se ha producido en el Fondo de Inversión Santander Desarrollo Inmobiliario V producto de la Disminución de Capital acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 16 de noviembre del año 2011.

En dicha Sesión, el Directorio declara haber tomado conocimiento de que se procedió a la disminución de capital del Fondo de Inversión Santander Santiago Desarrollo Inmobiliario V en la cantidad de 152.497 cuotas.

En consecuencia, el capital del Fondo queda reducido a 92.085 cuotas.

Se adjunta copia de la Sesión Extraordinaria de Directorio en que se toma conocimiento de la disminución de capital referida.

Sin otro particular, les saluda atentamente



María Paz Hidalgo Brito
Gerente General

Santander Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO N° 111

En Santiago de Chile, a 4 de Junio del año 2012, siendo las 09:30 horas, en el domicilio de calle Bombero Ossa 1068 piso 8, Santiago, se reunió en sesión extraordinaria el Directorio de "**SANTANDER ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**", bajo la Presidencia de don Francisco Murillo Quiroga, y con la asistencia de los Directores señores Juan Pedro Santa María, Carlos Volante Neira, José Manuel Manzano y Luis Araya Martínez.

Actuó como Secretario la Gerente General doña María Paz Hidalgo.

SE TRATÓ Y ACORDÓ LO SIGUIENTE:

I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprobó, sin observaciones, el acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio número 110 de la sociedad Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, celebrada el día 1 de Marzo del año 2012, la cual se encuentra debidamente firmada.

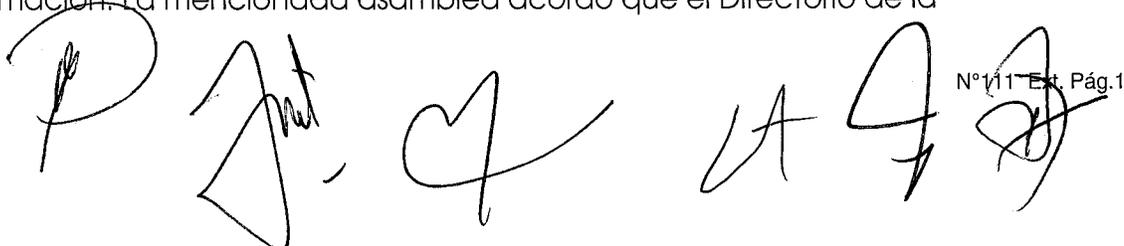
**II. FONDO DE INVERSIÓN SANTANDER DESARROLLO INMOBILIARIO V:
DISMINUCIÓN DE CAPITAL.**

El Presidente señala que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión Santander Desarrollo Inmobiliario V, celebrada el día 16 de Noviembre del año 2011, ésta acordó la disminución voluntaria del capital del Fondo mediante la restitución a sus aportantes de hasta 152.497, equivalentes a 62,3501% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, todo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del D.S. 864 de Hacienda.

La disminución de capital se materializaría y pagaría, el día 8 de Junio de 2012, en las oficinas de la Administradora, Bombero Ossa 1068 piso 8, Santiago, entre 09:00 y 14:00 horas. En dicha oportunidad deberá restituirse a cada uno de los aportantes que opte por concurrir a la disminución, el 62,3501% del total de sus respectivas cuotas suscritas y pagadas en el fondo.

Este directorio tiene por objeto tomar conocimiento de los aportantes que han optado por la restitución del capital, en los términos y plazos convenidos, y así también, determinar el monto de la disminución de capital conforme a esa misma información. La mencionada asamblea acordó que el Directorio de la

N°111 Est. Pág.1



Administradora, dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del plazo para el ejercicio del derecho a concurrir a la disminución del capital, debería determinar el número de cuotas en que en definitiva se disminuirá el capital del Fondo, ajustando la cifra al monto total de las cuotas que representen los aportantes que hubieren optado por la restitución o limitado, en su caso, a las cuotas por las que cada uno de ellos hubiere hecho uso de su opción de restitución.

El Presidente da cuenta al Directorio que los aportantes que han optado por concurrir a la disminución de capital son aquellos que se mencionan en nómina que entrega a cada uno de los Directores, que quedará archivada con los antecedentes del directorio, y que representan 96,4% de las cuotas emitidas por el Fondo. Según consta en la misma nómina, algunos de los aporte han manifestado su intención de ejercer su derecho respecto del número de cuotas de la disminución de capital que no fueren ejercidas por los Aportantes con derecho a ello. En consecuencia, el Presidente señala que debe aprobarse la restitución de las 152.497 cuotas a los respectivos aportantes mencionados en la nómina, determinando que la disminución de capital para el Fondo de Inversión Santander Plusvalía en la cantidad de 152.497 cuotas emitidas.

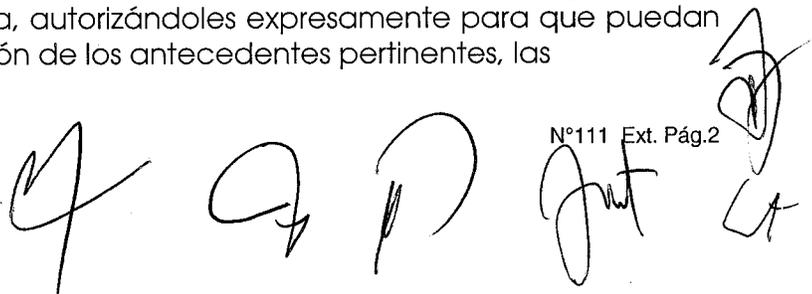
Acuerdo: El Directorio **(1)** declara haber tomado conocimiento de las informaciones que quedan reflejadas en esta acta; **(2)** acuerda dejar constancia que la disminución de capita del Fondo que fue aprobado por un máximo de hasta 152.497 cuotas ha sido limitada a 152.497 cuotas, en función de las personas que han optado por la disminución de capital; y, **(3)** Acuerda proceder con el pago de las cuotas en la forma y condiciones que fue aprobado en la mencionada asamblea de aportantes a todos aquellos que hubieren optado por la disminución de capital.

III. CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y PODERES.

El Directorio acordó, por unanimidad, llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión de inmediato, bastando para ello que la presente acta se encuentre firmada por los asistentes.

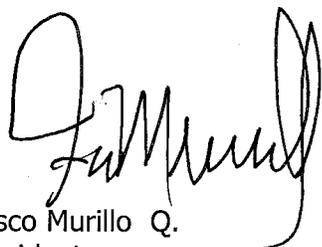
El Directorio acordó también facultar a los señores Francisco Murillo Quiroga, María Paz Hidalgo Brito, y Juan Alberto Alcalde Herrera, para que actuando separada e indistintamente puedan reducir a escritura pública total o parcialmente el acta de la presente sesión de directorio.

Se acuerda asimismo, facultar a las mismas personas para que, actuando en la forma indicada, puedan realizar las comunicaciones que sea procedente y obtener la aprobación por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros de la disminución de capital acordada, autorizándoles expresamente para que puedan aceptar, mediante la modificación de los antecedentes pertinentes, las

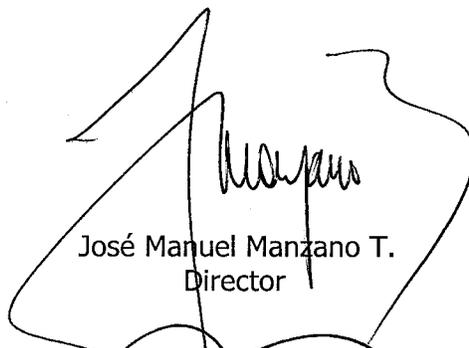


sugerencias, modificaciones o complementaciones que pudiera indicar la Superintendencia respecto del contenido y acuerdos de la presente acta.

Sin otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas.



Francisco Murillo Q.
Presidente



José Manuel Manzano T.
Director



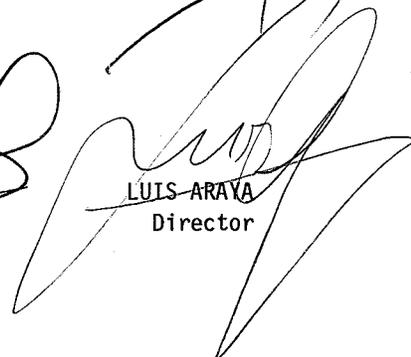
Juan Pedro Santa María P.
Director



Carlos Volante N.
Director



María Paz Hidalgo B.
Secretaria



LUIS ARAYA
Director